



Las Perlas Sur, S.A.

LPS-013-2018

Panamá, 20 de febrero de 2018.

Señora
Olga Cantillo
BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Mil Dólares (US\$33,400,000.00) registrada bajo la Resolución SMV No.502-13 de 6 de diciembre de 2013.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de la Serie C de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La Fecha de la Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de la Serie C de los Bonos Corporativos, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 30 de marzo de 2018. Sin embargo, por tratarse de un día no hábil, el pago será efectivo en el siguiente día hábil, el 2 de abril de 2018.

Esta información será publicada en dos periódicos de la localidad los días 22 y 23 de febrero de 2018.

Sin otro particular.

LAS PERLAS SUR, S.A.



Alejandro Hanono W.
Representante Legal

BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.

Recibido por:

Fecha:

FP
21/02/2018